

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO 7

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 6 de Julio de 1884.

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España. — En Ultramar fijarán los precios los corresponsales. — Anuncios á precios convencionales.

N.º 379

UN DIPUTADO MODELO.

El celoso y activo diputado por Mondoñedo nuestro querido amigo y correligionario don Cándido Martínez, que no perdona ocasión de atender á los intereses del distrito que representa en Cortes, haciéndose así acreedor al entusiasmo con que los mondoñenses han mantenido su candidatura en las últimas elecciones generales, ha presentado en el Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo único. Se incluye en el plan general de carreteras del Estado entre las de tercer orden de la provincia de Lugo:

Una que partiendo en Mondoñedo de la de Villalba á Oviedo, y pasando por Riotorto y Villameá, termine en el punto mas conveniente de la de Lugo á Rivadeo.

Y otra que partiendo de Ferreira del Valle de Oro y pasando por el puente de San Acisclo, termine en Foz en la de Rivadeo á Vivero.

Palacio del Congreso 23 de Junio de 1884.— Cándido Martínez.

Apoyándola, dijo el señor Martínez (D. Cándido):

«Señores diputados, la proposición que acaba de leerse es una de tantas de igual naturaleza que viene á llenar el vacío que se advierte en nuestra patria en materia de obras públicas, á pesar de los esfuerzos de todos los Gobiernos que se sucedieron desde el segundo tercio y principalmente desde la mitad del corriente siglo.

En Francia apenas si hay un solo pueblo que no tenga un ferrocarril de vía ancha ó estrecha, con motor de vapor ó de sangre, un pantano ó canal de riego, un puente, una carretera, un puerto, una obra pública, en fin, que recuerde al contribuyente la solicitud paternal del Estado, cuyas cargas sostiene.

En España hay más de 30.000 pueblos que no saben que el Estado existe sino por el pago de los impuestos, y que no tienen mas caminos que los abiertos por el pie del hombre en competencia con el de la fiera.

Urge, señores diputados, subvenir á tan grande necesidad, urge construir carreteras, pero muchas y en muy poco tiempo.

Ojalá pudiéramos deponer toda diferencia política, toda rivalidad de predominio en las respectivas localidades y arbitrar de comun acuerdo por encima de las mortificaciones del amor propio, recursos extraordinarios, porque con los comunes se emplearán en cada año 80 ó 100 millones de reales, cifra insignificante para el efecto. Y esperar que hagan algo en el propio sentido los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales es un delirio, puesto que estas corporaciones sopor-tan con dificultad los servicios siempre crecientes de sus presupuestos ordinarios.

Creo que el Congreso fijará su ilustrada atención sobre estas breves observaciones, seguro de

la gratitud del país, y me concretaré al contenido de la proposición.

Pido en ella que se comprendan en el plan general de carreteras del Estado dos de tercer orden, cuya traza ó recorrido medirá de 30 á 40 kilómetros.

La una arranca en Mondoñedo de la de Villalba á Oviedo, pasa por la productiva y pintoresca cuenca de Riotorto y Villameá, y termina en la carretera de Lugo á Rivadeo, también de notoria urgencia, pues pone en indispensable relación parroquias, poblaciones diseminadas, ferias y mercados de importancia con la capital de la provincia de Lugo, la de la marítima de Rivadeo, y por medio de la expresada de Riotorto todo este aislado venero de riqueza y producción con la capital del Juzgado de primera instancia, de la Audiencia de lo criminal, de la diócesis eclesiástica y de la residencia de las planas mayores de los batallones de reserva y depósito. Tal es la ciudad de Mondoñedo, mi querido pueblo natal, que da nombre al distrito que con orgullo represento.

La otra parte de Ferreira en la carretera provincial de Mondoñedo á Vivero, poniendo en comunicación por el puente nuevo, utilizable é igualmente provincial de San Acisclo, el mas fértil y hermoso de los valles, el Valle de Oro, con el puerto de Foz, en la carretera del Estado de Rivadeo á Vivero, para dar salida pronta y económica en particular á los selectos cereales de aquella region, disminuyendo la distancia desde dicho valle á los puertos de Foz, Rivadeo y al litoral de Asturias de 15 á 20 kilómetros.

Trátase, finalmente, señores diputados, de establecer con las dos pequeñas carreteras expresadas, comunicaciones fáciles y necesarias en la vida de los pueblos, entre importantísimos centros agrícolas, mercantiles, industriales y administrativos.

Con las indicaciones aducidas respecto á mi citada proposición y confiando en vuestra benevolencia, concluyo suplicándoos os digneis tomarla en consideración.

Nuevamente leída, fué tomada en consideración la proposición y pasó á las secciones para el nombramiento de comisión.»

CONTRA EL CÓLERA

La Academia de Medicina considera que la observancia de una buena higiene es la *única garantía* contra la terrible enfermedad, y propone las reglas que á continuación extractamos:

Debe procurarse que las casas, tanto exterior como interiormente, se hallen en el mejor estado de limpieza, procurando evitar la acumulacion de basuras, desperdicios de legumbres, frutas, resto de comida, etc., barrer suelos, ventilar las alcobas y cuartos interiores, escaleras, pasillos y desbanes; proporcionar libre salida al humo y á

los vapores que en las cocinas produce la preparación de las comidas; hacer que no se detengan las aguas inmundas; verter lo mas pronto posible las que han servido para fregar y lavar, y limpiar, á ser posible, diariamente las letrinas, echando agua de cal.

Ha de facilitarse la ventilación en las habitaciones y pureza del aire, por medio de fumigaciones, especialmente cuando haya algun enfermo ú ocurriere algun fallecimiento.

Las fumigaciones pueden hacerse poniendo en una taza ácido nítrico (agua fuerte) con un pedazo ó moneda de cobre.

El abrigo es otro de los cuidados que deben tenerse muy presentes, porque su abandono suele dar funestos resultados. El ir muy abrigado, como el andar muy ligero de ropas, presenta inconvenientes que en todas ocasiones deben evitarse, y mucho mas en época de epidemia.

El vientre, sobre todo, debe llevarse preservado con una faja; pues la acción del aire y del frio sobre esta parte del cuerpo es mas perjudicial que en las demás por la facilidad con que lo destempla y ocasiona dolores, diarreas, etc. Los piés exigen también especial cuidado con respecto al cólera y estaciones frias; de aquí la necesidad de ir bien calzado á fin de evitar la acción del frio y de la humedad.

En cuanto á los alimentos, todas las precauciones son pocas, si se consideran las fatales consecuencias que de los extravíos en su uso pueden sobrevenir.

El buen régimen alimenticio es sin duda alguna el mejor preservativo del cólera; así, pues, los alimentos serán de buena calidad y en cantidad proporcionada á las necesidades del individuo, segun su edad, oficio, estado de salud, etc., evitando todo exceso en más ó en ménos.

Conviene abstenerse de legumbres y ensaladas crudas. Las frutas en general son nocivas, principalmente las ácidas y las que no están en sazón ó por verdes ó por pasadas, y en todo caso deben comerse en corta cantidad.

Es peligroso hacer uso del melon y la sandía, así como de pepinos, de los higos llamados melares, tomates, cebollas, pimientos y calabazas. Los condimentos fuertes deben proibirse. Es de rigor renunciar á la pernicioso costumbre que algunos tienen de desayunarse con frutas y otras sustancias frias y de digestión difícil.

Con las bebidas hay que tener también mucho cuidado; el agua pura de fuente es la mejor, no usándola con exceso. El abuso del vino y los espíritus es muy perjudicial; pero el que tenga costumbre de beber un poco de vino á las comidas no debe dejarla. Es expuesto el uso de los helados.

Conviene hacer ejercicio, pero sin llegar á cansarse ni ménos experimentar fatiga; porque esto es tan perjudicial como la quietud demasiado prolongada. Despues de comer no deben practicarse ejercicios muy activos, ni ponerse á la

mesa al concluir de hacer éstos. Por regla general, el ejercicio debe ser moderado, alternando el del cuerpo con el del espíritu.

MISCELANEA.

Leemos en un colega:

"De un preservativo contra el terrible cólera vamos á dar cuenta á nuestros lectores. Ensayado por varios facultativos, sus resultados son satisfactorios, hasta el extremo de no padecer la enfermedad ninguno de los que lo usan.

Consiste, pues, tan eficaz remedio, en tomar por las mañanas, antes del desayuno, dos dedos de agua, diluyendo en ella dos gotas de cloroformo, y seguir la toma en la misma dosis, ínterin dure la epidemia.

Con tan sencillo procedimiento, unido á un buen régimen higiénico, logró quien esto escribe y todos sus compañeros que lo usaron, cuando la invasion del 64 y 65, no verse atacados, á pesar de estar cuidando y asistiendo cólericos."

En Portugal han ocurrido serios desórdenes con motivo de las elecciones. En la Isla de Madera las tropas hicieron fuego sobre los sediciosos, habiendo causado muertos y heridos.

Trabaja *El Día* incansablemente y con alto espíritu de patriotismo por la union de los elementos liberales, y á este propósito escribe:

"Nunca hubo entre el señor Sagasta y los disidentes del partido constitucional, ninguna diferencia esencial. Si la hubiese habido, no estaría justificada la union que ahora pide la izquierda, sin que á esta petición haya precedido una modificación en el programa del partido fusionista.

Entre los disidentes y la fusion no hubo más diferencia que la provocada por una cuestión de oportunidad. No es que unos y otros quisieran cosas distintas; es que queriendo lo mismo, pretendían los disidentes plantear inmediatamente determinadas reformas que los fusionistas demoraban."

Y aquí toma la palabra *El Globo* para explicar el origen y causas de la disidencia de los constitucionales, diciendo en metáfora una verdad como un templo:

"Lo que pasó en realidad, dicho sea sin ofensa para nadie, fué lo mismo que pasa en las colmenas.

Cuando están demasiado pobladas y no basta la miel para el consumo, emigra de grado ó por fuerza cierto número de abejas, y forma nuevo enjambre y nuevo nido.

Hoy, castradas y volcadas ámbas colmenas, nada tiene de particular el que los miembros dispersos de la familia, se reconozcan y otra vez se junten."

"Hace pocos dias el Tribunal Supremo ha dictado una sentencia importante en materia que es de interés grande para el clero parroquial. Son no pocas las causas criminales ó juicios de faltas que se han seguido á curas párrocos por haber autorizado la celebracion de matrimonios sin que hubieran acreditado los contrayentes el consentimiento ó consejo paterno correspondiente. El juez de instruccion de Muñías de Paredes creyó culpable al presbítero D. Pedro Sabayo por este motivo, y como tal, le condenó. Interpuesto recurso de casacion, el Tribunal Supremo, considerando que este hecho no está castigado en el Código, casó la sentencia, quedando establecida la jurisprudencia de que esta omision no constituye criminalidad."

De modo y de manera que puede decirse que la voluntad ó opinion del padre nada vale ante el párroco, supuesto que éste no necesita conocerla.

No nos parece mala jurisprudencia.

En un molino sito á corta distancia del pueblo de Mans, término del ayuntamiento de Muñías, ha ocurrido dias pasados un robo, que por

lo raro de sus circunstancias nos parece digno de referirse.

A poco de rayar el sol vióse á tres hombres que se dirijian al citado molino, en donde con la puerta abierta permanecía el propietario aguardando á los clientes que el día anterior habian confiado sus granos, para que aquel, prévio el pago de la maquila, se los devolviese convertidos en harina al siguiente dia; pero, en vez de los que esperaba, eran muy otros los que en ademán agresivo entrábase al molino armados de palos y revólvers, obligándole á que les llenara los sacos que llevaban. El molinero se resistió por lo pronto á complacer á los nuevos parroquianos, pero éstos maltratándole, despues de dispararle un tiro cuyo proyectil le hirió en la cabeza, cargaron con los tres sacos de harina y pusieron en marcha sin hacer caso de las voces que la victima exhalaba. Apercebidos de esto los labradores que en una vega contigua trabajaban, diéronse á perseguir á los malhechores que tranquilamente se alejaban; de estos fué preso uno, huyendo los otros dos, sin que por eso soltaran la presa.

El capturado ha sido puesto á disposicion del Juzgado de Bande, que en la actualidad, segun nuestras noticias, hállase instruyendo las correspondientes diligencias.

Dícese que entre los proyectos del señor ministro de Fomento acerca de la instruccion pública, figuran el de la inamovilidad de los inspectores del ramo, y el de que los maestros tengan representacion en las juntas provinciales y locales.

En breve se publicará el programa de los festejos con que la Sociedad Económica de Santiago celebra su centenario y el excelentísimo cabildo y el ayuntamiento las fiestas que se dedican al Santo Apóstol.

Segun informes de *El Libredon* el programa contendrá los siguientes datos:

Día 15. En este comenzará la solemne novena consagrada al Santo Apóstol en la santa iglesia catedral.

Día 19. Comienzan las fiestas del centenario de la Sociedad. Habrá misa de requiem que celebrará de Pontifical su Eminencia Reverendísima y oracion fúnebre á cargo del señor canónigo lectoral. Habrá procesion cívica á la cual asistirán los invitados, sócios y alumnos de las escuelas: al llegar al edificio de San Clemente se descubrirá la preciosa lápida conmemorativa de este suceso.

A la noche lucirán vistosas iluminaciones los edificios públicos y casas particulares.

Día 20. Se inaugurará el museo arqueológico y la exposicion de los trabajos verificados en las diferentes escuelas que sostiene la Sociedad.

Día 21. Se celebrará el gran concierto musical en que tomarán parte todos los alumnos de las escuelas de música.

Día 22. Tendrá lugar la sesion solemne de adjudicacion de premios y distribucion de medallas á los sócios. Se leerán poesías y se pronunciarán discursos. Habrá además iluminacion en la alameda.

Día 23. Certámen musical en el teatro.

Día 24. Comienzan las fiestas del Santo Apóstol.

Día 25. Exposicion de ganados.

Día 26. Sesion solemne extraordinaria para la adjudicacion de premios á los alumnos de las escuelas.

La corporacion municipal se ocupa tambien en preparar el correspondiente programa de las próximas fiestas.

En el mes de Mayo último alcanzó la cebada el precio máximo en Viana, vendiéndose á 24 pesetas hectólitro.

Las córtes continuarán abiertas hasta el 18 del corriente.

El señor Castelar, tomará parte en la discus-

sion del mensaje, siendo esperado su discurso con gran ansiedad, que será de ruda oposicion al gabinete.

ECOS.

Corre con insistencia el rumor de que por este juzgado de instruccion se ha dictado nuevo auto de procesamiento y suspension contra el alcalde y concejales del ayuntamiento de la Pe-roja.

Nosotros lo dudamos, fundándonos en las incontestables razones expuestas en uno de nuestros últimos editoriales.

Un periódico profesional de Madrid ocúpase, aduciendo datos y argumentos incontrovertibles, de la infraccion cometida por la Direccion general correspondiente al nombrar perito de fincas urbanas, con destino á la seccion de estadística de la provincia de Orense, á una persona que no reúne las condiciones que la ley exige para el desempeño de este cargo, señalando la responsabilidad en que incurre el señor interventor de Hacienda si le acredita haberes y la estrañeza que le ha causado el saber que no se habia puesto ningun reparo á su toma de posesion.

Nuestro colega ignora que aunque el mencionado perito no es siquiera maestro de obras, tiene en esta situacion aptitud legal para desempeñar el destino con que ha sido agraciado, por el solo hecho de ser protegido del señor Bugallal. Y se lo acreditarán haberes y firmará la nómina y seguirá funcionando de perito de fincas urbanas en esta seccion de estadística, aunque los propietarios protesten contra la validez de las operaciones que practique, mientras los conservadores permanezcan en el poder.

Pedir en estos tiempos que las disposiciones legales se cumplan, siempre que tiendan á alejar del presupuesto á los paniaguados de los que gobiernan, es pedir peras al olmo.

En la sesion del dia 2 del corriente, el diputado don Cándido Martínez, ha reclamado del señor ministro de Gracia y Justicia, para que lo remita al Congreso, con objeto de examinarlo y estudiarlo, el expediente formado para la supresion de la escribanía de actuaciones del juzgado de Allariz que desempeñaba don Juan Maria Soutelo.

Que compromiso para el señor Marqués de Trives y que honra para los tres firmantes de la exposicion, que dicho sea de paso, parece que están arrepentidos de haberla suscrito.

Si este expediente llega á estudiarse minuciosamente, aparecerán de relieve los móviles de la supresion de esa escribanía de actuaciones.

En breve verá la luz pública la *Guía del viajero en Galicia*, obra de los señores D. Victor M. Vazquez y D. Cesáreo Rivera, de la que tenemos los más favorables informes y que viene á satisfacer una necesidad há tiempo sentida por los que desde lejanas tierras acuden á nuestras playas durante la estacion de verano.

Ayer se ha reunido la junta provincial de Sanidad en el despacho del señor gobernador civil.

No podemos comunicar á nuestros lectores los acuerdos que en ésta se han tomado, porque á pesar de haber pedido reiteradamente nota á las oficinas del Gobierno de provincia, se ha visto burlada nuestra diligencia por las excusas y evasivas del secretario interino y oficial primero sin sueldo de aquella dependencia.

Si en vez de pedir estos datos, cuyo conocimiento interesa al público, fuésemos á presentar la dimision de una de esas corporacion's municipales que tanto estorban á la politica personalísima que aquí se está desarrollando, no encontraríamos obstáculo de ningun género y seríamos atenta é inmediatamente servidos.

Así entienden ciertos funcionarios el cumplimiento de su deber: están para servir al público, y lo sirven cuando les parece y les conviene.

El gobernador de esta provincia para tranquilizar seguramente á la opinion que no estaba alarmada, ha publicado el jueves último por *Boletín extraordinario* un telegrama circular de la dirección general de Sanidad en que se ofrecen seguridades de que la salud pública en España es inmejorable y que hoy por hoy no hay que temer á la invasión del cólera, prometiendo además poner en conocimiento de los gobernadores de provincia cualquier caso sospechoso que ocurra en nuestro territorio.

Para que el vecindario se enterase mejor y á su cuenta, salieron voceando por esas calles de Dios algunos vendedores el *parte telegráfico* que se acaba de recibir, ni mas ni menos que si se tratase de un acontecimiento tan imprevisto como desusado. Algunos conservadores vacilaron mucho antes de resolverse á adquirir un ejemplar del *Boletín extraordinario*, no por soltar la percha ó grande—pues á estos dos precios se expendía—sino por el temor de no encontrarse á boca de jarro con la infausta noticia de la caída del ministerio Cánovas. Se conoce que no las tienen todas consigo, por más de que, á nuestro entender, en la actualidad están más seguros que nunca.

La causa de este temor según mas tarde averiguamos, es la marcada tendencia á la baja que se advierte en la Bolsa.

No es por ahí por donde viene la muerte á los Gobiernos conservadores.

Excusamos añadir que no se ha recibido en nuestra redacción un ejemplar del *Boletín extraordinario*. El señor Bugallal viene distinguiéndose con sus atenciones y honrándonos con su olvido, salvo el caso de que nos tenga presente para imponernos una multa, que por algo somos periodistas constitucionales, y en esta situación en que los Poncios acostumbran á montar en cólera, para evitarse la molestia de hacer fumigaciones previas, establecen un cordón sanitario entre las oficinas del Gobierno civil y la prensa. Mejor que mejor, porque así no podrán ser declaradas sucias nuestras precedencias políticas.

Ayer ha fallecido repentinamente un artesano en esta capital. Tres horas despues era conducido su cadáver al depósito del cementerio, sin que podamos explicar á que ha obedecido esta precipitación, máxime cuando no hace muchos días que otro cadáver estuvo de cuerpo presente cincuenta y cuatro horas.

Para proceder á la elección de varios cargos de la directiva, la cofradía de Santa Maria la Mayor, celebrará mañana á las diez junta general en la iglesia de su advocación.

Suponemos que despues de conocer la opinion del señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la incompatibilidad del gobernador civil de esta provincia y notario de Puenteareas don José Ramon Bugallal, convendrá con nosotros el *escribano antiguo* que desde las columnas de *El Orensano* ha salido á su defensa, sin otro móvil que el de los intereses de la *clase*, en que la incompatibilidad existe, y que desde el 5 de Mayo debiera el señor Bugallal quedarse con su Gobierno ó irse á su Notaría, y que con la prórroga solicitada y obtenida, no resuelve el problema ni legaliza su situación, pues no hace otra cosa que demostrarnos que tiene una decidida vocación á la Notaría, pero que se ha encariñado tanto con el Gobierno civil de la provincia, que consiente violentar sus aficiones antes de abandonarlo.

Esta perplejidad, esta indecision y este aplazamiento, son disculpables en quien como su señoría ha dado pruebas de que no son el prurito de ejercer mando ni el deseo de percibir 15.000 pesetas de sueldo anual, los incentivos que le mueven á seguir desempeñando el cargo de go-

bernador, sino la absoluta necesidad que existe, el ineludible deber en que se encuentra de hacer política conservadora, á pedir de boca y tal como la entienden sus feudatarios en los ayuntamientos rurales.

Realmente, el sacrificio que se impone es uno de esos sacrificios, que merecen ser celebrados por una musa épica. ¡Lástima grande que para esta *Araucana* no aparezca un Ercilla, una vez que el héroe del poema está real y gráficamente personificado!

El único inconveniente que existe es que no habrá génio poético que se preste á tender su vuelo en los estrechos límites de un pliego de papel del sello, que es el que está más en boga en esta provincia y el único en que ahora vierten sus conceptos los políticos consecuentes y los alcaldes y concejales que se resisten á dimitir.

Mandarin y Escribano, es el título de una novela que publicara en breve uno de nuestros amigos.

Como hemos tenido ocasion de leerla, podemos ofrecer á nuestros lectores un ligero extracto de sus principales episodios.

La escena se desenvuelve en la China y á principios del siglo pasado. Uno de aquellos mandarines que á decir del festivo escritor Luis Taboada, gastaba en el sobaco peluquin—esto de sobaco no es inmoral, y por lo tanto no hay razon en que fundar la imposición de una multa—tuvo la desdichada ocurrencia de meterse á dar testimonio de la fé pública, y le llama desdichada el autor, porque á su juicio, descender de las alturas del mando al prosaismo de las actuaciones, es el colmo de los descensos, como lo es de los ascensos dejar de actuar como escribano para ir á oficiar de gobernador.

El hábito en los hombres constituye una segunda naturaleza y el protagonista de la novela, acostumbrado á mandar, siempre que actuaba como notario no podia sustraerse á la acción de sus pujos de mandarin, y tanto llegó á trocar los frenos despues de algunos años de práctica en el ejercicio de ambas funciones, de tal modo se le habian trastornado los papeles, que en la redacción de los expedientes gubernativos empleaba el formulario, los procedimientos y hasta el papel de las causas judiciales; y vice-versa á todo aquello que con la curia se relacionaba dábale un sesgo pura y simplemente administrativo, llegando á hacer un pisto, curialesco-gubernativo, que rechazaba el paladar y no digería el estómago de sus administrados, quienes convencidos de que no habia razon ni fuerzas humanas capaces de disuadirle de su loco empeño apelaron á un recurso de ingenio para reprimir los desaguizados que cometía y darle á comprender indirectamente la impopularidad y desprestigio que creaba en su redor. Le bautizaron con el apodo de *El hombre de las dos naturalezas*.

Pero el mandarin que no entendía de indirectas y que sabia á maravilla hacerse sordo á las quejas del público cuando así convenia á sus particulares intereses, dejó correr la bola y siguió en sus trece, dando fé de lo que administraba y admiristrando aquello de que daba fé.

Antojósele á un súbdito (cosa rara en aquellos tiempos) reclamar de agravios contra una providencia del mandarin, y á la vuelta de estrados se encontró con el escribano, que estaba tranquilamente actuando en el proceso que contra el mismo como gobernador se instruía: recusó por esta causa al escribano, que por su probada parcialidad no debía entender en ella, y ¡cosa estupenda! hallóse de manos á boca con que el escribano, oficiando de juez, resolvió de plano el incidente con esta lacónica forma: «No ha lugar». Conviene hacer constar aquí, que en la China, y por aquel entonces, los mandarines eran gobernadores y jueces en una sola pieza.

El interesado, acudió enalzada al superior gerárquico de su mandarin que como buen chino, no se contentó con *tirar chinitas* á su subalterno, sino que le apercibió, en formas nada ceremoniosas por cierto, á que no continuase

haciendo mas barbaridades y á que se abstudiese en lo sucesivo de desempeñar ambos cargos á la vez, fijándole al efecto un plazo prudencial para que optase por uno ú otro.

¡Que si quieres! El mandarin que gobernaba y administraba justicia á un tiempo, y para quien era una vida sin filoxera la duplicidad de funciones, hizo lo que suelen hacer los pecadores empedernidos; dejar para última hora el arrepentimiento. Solicitó otro plazo prudencial para resolverse.

En este punto llega el desenlace, que además de ser estrepitoso tiene sus ribetes de melodramático.

En estos dimes y diretes, entre prórrogas van, prórrogas vienen, subieron al gobierno del Celeste Imperio otros hombres que ganosos de reprimir escándalos, de estirpar abusos y de acabar con los compadrazgos y componendas de sus antecesores, exigieron la correspondiente responsabilidad al mandarin por los desafueros que habia cometido. El Gobierno y la opinion reclamaban una víctima para satisfacción de la justicia, y nuestro mandarin, que no habia nacido para víctima propiciatoria, acusó de autor y cómplice de sus tropelías á un pobre diablo que le servia de instrumento y que no tenia más voluntad que la suya, remitiendo al Gobierno central por via de comprobantes unas notas que previsivamente guardaba en su cartera.

El pobre diablo fué el que pagó el pato, como dice el vulgo, y el mandarin escurrió el bulto y se llamó andana para ponerse en salvo, diciendo para sus adentros al abandonar la poblacion teatro de sus hazañas: «Ahí queda eso y el que venga atrás que arree.»

Por via de epílogo expone el autor que los que vinieron detrás *arrearon* efectivamente de lo lindo á los elefantes que estubieran al servicio del mandarin y que no se cuidaban mas que de complacer por instinto sus caprichos y genialidades.

No sabemos porque, pero nos parece que la novela está llamada á alcanzar un ruidoso éxito en los anales de nuestra literatura provincial.

Hemos recibido el primer número de *El Vendaval*, semanario que ha comenzado á ver la luz pública en la inmediata villa de Ribadavia, al que deseamos todo género de prosperidades y acierto para no incurrir en el enojo de los dios-cillos de esta situación.

Rogamos al señor gobernador civil que tan pronto le sean presentados los ejemplares de nuestro periódico, nos devuelva uno sellado como la vigente ley de imprenta dispone, evitando así el que se retrase su circulacion en esta capital tres y más horas que tiene que esperar para que lo despachen, el dependiente de nuestra imprenta, mientras S. S. vuelve de paseo, se levanta de dormir la siesta ó no se desocupa.

¿Por qué no está un oficial de guardia?

TELEGRAMA.

Madrid 5.

Prohibese en Gibraltar la entrada de los españoles.

Portugal ha declarado súcias las precedencias de Inglaterra.

Su Santidad Leon XIII se halla restablecido de la indisposicion que le aquejaba.

Cotizacion cuatros 58'00.

Aviso importante.

En la droguería de la plazuela del Hierro se acaba de recibir un surtido completo en pinturas, barnices y brochería á precios sumamente económicos.

IMPORTANTE.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 54 de la calle del Instituto de esta ciudad, la cual se halla libre de toda pensión, con buenos títulos de propiedad. Los que se interesen por su adquisición pueden enterarse en la misma donde darán razón.

-5

8-1

FARMACIA
DE
ANTONIO FERNANDEZ REINOSO

Unico representante en esta capital del Centro de Vacunacion Jenner
PLAZUELA DE ISABEL LA CATOLICA.—ORENSE.

En este establecimiento se hallan á la venta las aguas minero medicinales que á continuacion se expresan:

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESPECIALIDADES FARMACUTICAS</p> <p style="text-align: center;">AGUAS NATURALES DE</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">CARLSBAD</td> <td style="width: 50%;">MONDARIZ (dos fuentes)</td> </tr> <tr> <td>CARABAÑA</td> <td>VERIN</td> </tr> <tr> <td>LOECHES</td> <td>VICHY</td> </tr> <tr> <td>MARMOLEJO</td> <td></td> </tr> </table>	CARLSBAD	MONDARIZ (dos fuentes)	CARABAÑA	VERIN	LOECHES	VICHY	MARMOLEJO		<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">APARATOS ORTOPEDICOS</p>
CARLSBAD	MONDARIZ (dos fuentes)								
CARABAÑA	VERIN								
LOECHES	VICHY								
MARMOLEJO									

Sales y algas marinas para baños

Se cumplimenta toda clase de encargos en relacion con la Facultad, ya procedan de España, Francia ó Alemania.

-7



AGUA DE COLONIA

LANZAGORTA

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA EL TOCADOR — 12 REALES CUARTILLO

6-SANTO DOMINGO-6

ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos químicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumería y frecuentes remesas de aguas minerales.

Se sirven pedidos á los compradores con proporcional descuento.

6-SANTO DOMINGO-6

PENSIONADO FRANCES

19 MAGDALENA-19

MADRID

BAJO LA DIRECCION DE UN SACERDOTE FRANCÉS

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO

en las Escuelas de Caminos, Minas y Montes

LAS CUALES SERAN DESEMPEÑADAS RESPECTIVAMENTE POR INGENIEROS DE DICHAS ESCUELAS.

Unicamente se admiten internos y jóvenes que nunca hayan vivido solos en Madrid.

El que desee más pormenores puede dirigirse á

Don Ramon Quesada, comercio, Plaza Mayor, Orense.
Don Ramon Pascual, en Vigo.

-2

Las máquinas de coser de la fábrica

SEIDEL NAUMAN

DRESDE

han recibido en la Exposicion de Amsterdam el premio más alto, conferido á máquinas de sistema conocido

LA MEDALLA DE ORO

mientras que las máquinas de la Compañia fabril Singer llamadas *legítimas*

NO FUERON PREMIADAS

Único representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra *D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.*

Gran diploma de honor y medallas de varias clases.—Sin rival en mineralizacion (29 gramos por litro).—Escrófulas, hebre, reuma, empobrecimiento de la sangre, etc., etc.—

BAÑOS DE LA TOJA

Aguas cloruradas sódicas ferruginosas — 16 á 60 grados. — Julio, Agosto y Setiembre. — Fonda — Casino. — Pílas de mármol. — Excelentes playas.